



FIRMADO POR

L'Alcaldesa de l'Ajuntament d'Alginet
Elia Ferrer Mendoza
20/10/2025



Ajuntament
d'Alginet

NIF: P4603100A

Facturas_Subv concedidas

Expediente 2527811Z

ANUNCIO BDNS

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Objeto

Convocatoria número 7/2025 de ayudas económicas para comedor escolar, en los centros educativos del término municipal de Alginet, públicos o concertados, que dispongan del servicio comedor escolar en niveles de educación infantil y primaria para el curso escolar 2025/2026.

Segundo. Beneficiarios

Para poder solicitar ayudas de comedor, el alumnado tendrá que reunir al finalizar el plazo de presentación de solicitudes, los requisitos exigidos en la presente convocatoria por los cuales será baremado y, además:

- a. Estar matriculado en un centro educativo debidamente autorizado de entre los indicados en el apartado anterior: centros educativos no universitarios situados en el término municipal de Alginet, públicos o concertados, con niveles de educación infantil y primaria, que dispongan del servicio de comedor escolar durante el curso 2025-2026.
- b. Haber presentado la solicitud (anexo I) y la documentación requerida en la presente convocatoria, en los plazos establecidos.
- c. No estar incurso en alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Y cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras

La convocatoria ha sido aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 1625/2025, de 20 de octubre de 2025, y se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (www.alginet.es), conforme a la ordenanza general de subvenciones aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de enero de 2019 y cuyo texto íntegro fue publicado en el BOP número 69 de 9 de abril de 2019.

Cuarto. Cuantía

La cuantía máxima destinada a atender estas ayudas asciende a un total de 85.000,00 €, cuya financiación se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria: 326 480.00 del vigente Presupuesto 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el centro educativo donde esté matriculado el alumno.

Alginet, a 20 de octubre de 2025.- La Alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza



AJUNTAMENT D'ALGINET

Código Seguro de Verificación: JFAA ALN7 HFYY QFPK D2Y4

Anuncio BDNS Convocatoria 7/2025 ayudas económicas comedor escolar curso 25/26 - SEFYCU 7310466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alginet.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1